



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 108-2019-FO-UNAP

San Juan Bautista, 08 de mayo del 2019

VISTO:

El Oficio N° 035-2019-UI/FO-UNAP presentado el 08 de mayo de 2019 por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 139-2018-FO-UNAP se aprueba el plan de trabajo de tesis: **"GRADO, PREVALENCIA Y SEVERIDAD DEL DESGASTE DENTAL SEGÚN EDAD Y SEXO EN PACIENTES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE SALUD MORONACOCOA EN DICIEMBRE 2018 Y ENERO 2019 "** presentado por las bachilleres: **Andrea Alejandra Bardales Ruiz y Giomeli Cardaly Díaz Rengifo** y se autoriza su ejecución y desarrollo;

Que, mediante Resolución Decanal N° 095-2019-FO-UNAP se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por: **Dr. Alejandro Chávez Paredes**, presidente; **Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo**, miembro; **M.C. Rafael Walter García Dávila** Mgr. Miembro.

Que, mediante documento de visto la Directora de la Unidad de Investigación comunica, que el jurado calificador y dictaminador ha realizado la revisión y calificación de la tesis para la obtención del título profesional de Cirujano Dentista y se encuentra apta para su exposición, por lo que es procedente autorizar la sustentación pública de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

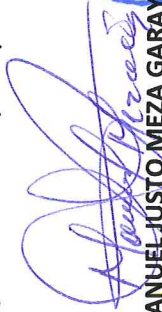
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR, la sustentación pública de la tesis: **"GRADO, PREVALENCIA Y SEVERIDAD DEL DESGASTE DENTAL SEGÚN EDAD Y SEXO EN PACIENTES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE SALUD MORONACOCOA EN DICIEMBRE 2018 Y ENERO 2019 "** presentado por las bachilleres en odontología: **Andrea Alejandra Bardales Ruiz y Giomeli Cardaly Díaz Rengifo** para el día **miércoles 15 de mayo del 2019 a horas 11:30 am** en las instalaciones del auditorio de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO SEGUNDO. COMUNICAR a los miembros del jurado de tesis: **Dr. Alejandro Chávez Paredes**, presidente; **Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo**, miembro; **M.C. Rafael Walter García Dávila** Mgr. Miembro.

Lo dispuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY

Decano




ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
Secretaría Académica



Distrib: Jurados (3), Asesor, CGyT, UI, interesadas (2), Pág. WEB, Archivo /mary.